



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 01 DIC. 2016

Decreto N° 4860/

Vistos: Lo dispuesto en la Ley N° 19.280 que modifica la Ley N° 18.695, lo establecido en el D.F.L. N° 135-19321 que dispone la Planta de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, lo señalado en la Ley N° 18.883, sobre estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Memo N° 1455 de fecha 28 de Noviembre del 2016, lo señalado en la Resolución N° 1.600 de fecha 24 de noviembre del 2008 de la Contraloría General de la Republica y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

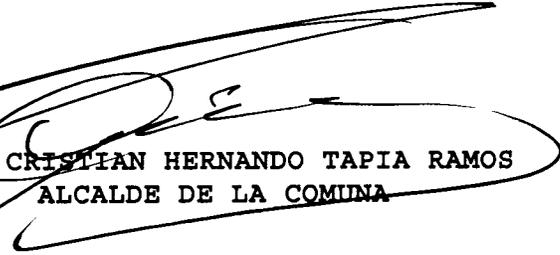
DECRETO

1. Nombrase a Contrata a don (ña) **Juan Emilio Cortes Altamirano** Rut N° 09.141.190-3, asimilado al Grado 18° EMS Cargo Contrata Auxiliar por Jornada Completa a contar del 01 de Diciembre del 2016 al 31 de Diciembre del año 2016, o mientras sean necesarios sus servicios.
2. El Funcionario a Contrata dependerá Administrativamente de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.
3. El Gasto que Origine la presente Contrata se Imputara al Subtitulo 21 "Gastos en Personal", del Presupuesto Municipal Vigente.
4. Remítase el presente Decreto a Contraloría General de la Publica, Oficina Regional de Atacama, para su correspondiente Registro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN HERNANDO TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:

- Contraloría Regional de Atacama (4)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Archivo Oficina de Partes /
- CHTR/NEFR/PALT/HECP/cgtt.-